

H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: DGDTUS/DSA/PRV/2024/3

Núm. de Exp: Fecha: MT/DGDTUS/DSA/PRV/ 11/06/2024.

DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarro pritoria Sustentable el día 19 de abril de 2024, mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE REMISO DE REMISO DE LOS des de suelo H4 del PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, del bion inquebra do

de la localidad de Tulum, uint Roo, ca sa perficie total de 1,080.00 m².

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, evoca calonar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego de sono ponantes establecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente sala cara el habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de conforma con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adapta de al Cambio Clina aco del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es a la mormatividad ambiental, así como de los instrume los de la política arbiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se rea a dentro o redios ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en las reas de des ante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entrego en copia simple 2.4. Es ora NUMERO de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO con clai catastral el bien inmueble ubicado ROO, con una superficie total de dio de 1,080 m².

Por lo que la Dirección General de la composition della compositio

TULU" ¿UINTAN QU debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES:

- 1. Los no luos son generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letrero distintivos para su disposición final, deblendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- Los residegetales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.
- Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.





H. Ayuntamiento de Tulum



H. Ayuntamiento de Tulum Dependencia:

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Área: Permiso Núm: Dirección de Sustentabilidad Ambiental

DGDTUS/DSA/PRV/2024/1 MT/DGDTUS/DSA/PRV/

Núm, de Exp: Fecha:

11/06/2024.

- Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores je municipal adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectado sistema de o fosa séptica.
- s aledaños, así como Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación exister la infraestructura urbana circundante.
- que se encuentren bajo el Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que s blece la Protección ambientalestatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEN nclusión, exclusión o cambio-Lista de Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especi que el interesado DEBERÁ llevar a cabo especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 d la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
- stentabilidad Ambiental el Programa de rescate DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., deberá presentar irección de flora, en un término de 30 días naturales.
- o de obra un mínimo del 30% de la superficie total del DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., deberá co el pro das con el propósito de favorecer la filtración de aguas pluviales lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verde al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 9. DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., de dherirse al Programa de reforestación, rehabilitación y restauración de áreas opuesta técnica y económica a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental verdes del Municipio de Tulum, para lo cual debe de las acciones a realizar.
- que considere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de 10. La Dirección podrá realizar en cualquie mitigación y compensación establecidas
- de mostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten. 11. El presente permiso es personal e intra
- nto administrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la 12. Cualquier litigio, disputa, con presente Autorización, de efecto ente autorización y la cancelada.
- UR, S.A. DE C.V., una vez concluida la Remoción Vegetal deberá presentar un informe final del 13. DISTRIBUIDOR DE MAQ ar por escrito a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, la Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del

igencia de SEIS MESES, en caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia. La presente autori

Í ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE ANGELACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

NCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ 5 E OVBAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES. EL PRESENTE DOCUI

AUTORIZO CIBIO ARQ LIBERTAD PARQUEZ RURGOS DING TORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR DE SONTENTARILIDAD DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **PROPIETARIO** URBANO SUSTENTABLES ARROLLO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR..

LATENTAMIENTO DE TULUM, Q ROC